

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GAGV/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 25 de marzo del 2021

**VISTOS** :

El Memorándum N° 24 de fecha 24 de marzo del 2021 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe implementar para la temporada 2021 el programa de Vacunación y Desparasitación de animales Ovinos, caprinos y bovinos de los usuarios del rubro ganadero que atiende la unidad comunal prodesal Santa Cruz. Los sectores a trabajar son: la Patagua, Huiguerilla, Panama, los Maitene, Rincón de Yáquil, Yáquil, las Cortaderas, el Guindo, Quinahue y la Pataguilla. (Sectores rurales de la comuna).

**DECRETO EXENTO N° 0817**

1.- **Aprueba Programa denominado: “Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero”**, el que se realizará mes de abril y octubre del año en curso, en sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.22.04.004.001.004.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

C.c:

- Prodesal
- Finanzas
- Transferencia
- Archivo (1) /

Santa Cruz, 24 de marzo de 2021

**MEMORANDUM N° 24**

**PARA :SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DE: SRA. CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS**  
COORDINADORAPRODESAL SANTA CRUZ

Junto con saludarle, solicito a Ud. tenga a bien emitir Decreto Alcaldicio para realización de Operativo Veterinario, que se realizara en 2 oportunidades dentro del año, una en el mes de Abril y la otra en el mes de Octubre del año en curso y dependiendo de las condiciones sanitarias en las que estemos como comuna.

Para dicha actividad se requiere realizar Licitación para la adquisición de insumos veterinarios.

Los fondos de esta adquisición debe ser cargado a la cuenta **215.22.04.004.001.004**, aporte Municipal, Ítem Asignación de productos Farmacéuticos.

Adjunto Programa de la Actividad y Certificados de disponibilidad de presupuesto.

Saluda atentamente,



V°B° DIDECO (S)



Archivo (1)

\_ Destinatario.

\*\*\*\*\*

CCC/ccc



**CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS**  
INGENIERO AGRONOMO  
COORDINADORAPRODESAL SANTA CRUZ  
I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25/3/21

817

**PROGRAMA**  
**Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero.**

**Objetivo de la Actividad:** En el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe implementar para la temporada 2021 el Programa de Vacunación y Desparasitación de animales Ovinos, caprinos y bovinos de los usuarios del rubro Ganadero que atiende la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz. Los sectores a trabajar son: La patagua, Huiguerilla, Panama, Los Maitenes, Rincón de Yaquil, Yaquil, Las Cortaderas, El Guindo, Quinahue y La Pataguilla. ( Sectores rurales de la Comuna).

Para tal actividad se solicita aporte cuenta 215.22.04.004.001.004, aporte Municipal ítem Productos farmacéuticos, para la compra de insumos veterinarios que incluyen: Vacunas, antiparasitarios, Larvicidas e implementos de uso veterinario.

Nombre Programa : Vacunación y Desparasitación animales rubro Ganadero

- Día : mes de abril y octubre del año en curso.
- Hora : a definir
- Lugar : Sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz.

ACTIVIDADES	fecha
01. Solicitud de Certificado de disponibilidad Presupuestaria	MARZO
02. Solicitud de Licitación	MARZO- ABRIL
03. Realización de Vacunación y desparasitación usuarios rubro ganadero.	MESES DE ABRIL Y OCTUBRE AÑO 2021

**Gastos asociados a la actividad:**

ACTIVIDAD	MONTO	Cuenta
01. Licitación de insumos veterinarios	\$ 1.500.000	215.22.04.004.001.004

  
**CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS.**  
**INGENIERO AGRÓNOMO.**  
**COORDINADORA PROGRAMA PRODESAL**





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 000478**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para de la Encargada del Programa de Prodesal, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.004.001.004 "Prodesal" por \$1.500.000 asignación Productos Farmacéuticos.

Solicitud de Acuerdo a la Encargada del Programa de Prodesal.

Área de Gestión 004.034.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 22 de marzo del 2021.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña*

**MARIA ANGELINA PIÑA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**